



RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 316-ME-02; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el visto, se solicita se declare de Interés Educativo el "POSTÍTULO EN ANÁLISIS Y ANIMACIÓN SOCIO INSTITUCIONAL" y el "POSTÍTULO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA", organizados por el Programa Nacional de Formación Docente, del Ministerio de Educación de la Nación y las Universidades Nacionales de Salta y Córdoba, por el período 2000-2002;

Que los Postítulos contribuyen al mejoramiento de la calidad de la formación académica, científica y pedagógica de los profesores de Institutos Superiores de Formación;

Que a fojas 26, el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, emite informe valorativo de los Postítulos citados;

Que a fojas 27, la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente avala el "POSTÍTULO EN ANÁLISIS Y ANIMACIÓN SOCIO INSTITUCIONAL" y el "POSTÍTULO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA";

Que los Postítulos de referencia no implican erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que es facultad de la Señora Ministro resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º) DECLARAR de Interés Educativo el "POSTÍTULO EN ANÁLISIS Y ANIMACIÓN SOCIO INSTITUCIONAL" y el "POSTÍTULO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA", organizados por el Programa Nacional de Formación Docente, del Ministerio de Educación de la Nación y las Universidades Nacionales de Salta y Córdoba, por el período 2000-2002.

Artículo 2º) La presente Resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Educación

Artículo 3º) REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones, comuníquese a Subsecretaría de Educación, Dirección General de Educación General Básica, Dirección General de Educación Polimodal, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Privada, Supervisión Técnica General de Educación Inicial, Supervisión Técnica General de Nivel Primario, Supervisión General de Nivel Medio, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V, VI y Área de Supervisión Rural, Supervisiones Zonales Este (Trelew- Rawson- Puerto Madryn), Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas) y Sur (Comodoro Rivadavia-Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN - ME- N° 057

Prof. GRACIELA N. ALBERTI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Sra. ANA ROSA MATILDE DE ARCE
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT